

1 BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES  
2 COMPLEMENTARIAS, S. A.  
3

4 **Nº 533**  
5

6 San José, Costa Rica, martes veintiuno de febrero del dos mil veintitrés, a las once  
7 horas con cuarenta y cinco minutos.  
8

9 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
10

11 Asistencia:	MBA. José Manuel Arias Porras, presidente
Directivos:	MBA. Bernal Alvarado Delgado, vicepresidente
	MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
	Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
	M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
Fiscal:	Sr. Adrián E. Quirós Araya
Gerente General:	Lic. Hermes Alvarado Salas
Auditoría Interna:	Lic. José Luis Arias Zúñiga
Asesor Legal Junta Directiva	
General del BNCR:	Lic. Rafael Brenes Villalobos
Enlace corporativo:	Lcda. Jessica Borbón Guevara
Secretaría General:	Lcda. Cinthia Vega Arias

12  
13 **ARTÍCULO 1.º**  
14

15 De conformidad con lo previsto en el artículo 15.º del Reglamento para el  
16 Funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias que conforman el  
17 Conglomerado Financiero BNCR, en el que se dispone la posibilidad de celebrar  
18 sesiones con participación virtual en situaciones de caso fortuito, se dejó constancia  
19 de que el fiscal señor Adrián Quirós Araya, se unió a la presente sesión mediante la  
20 herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e  
21 integralidad entre la comunicación de todos los participantes.  
22

23  
24 **ARTÍCULO 2.º**  
25

26 El presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras, procedió a dar inicio a  
27 la presente sesión extraordinaria, la cual tiene un único punto en su agenda, y en  
28 atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración  
29 Pública, expresó: "Vamos a dar inicio a la sesión número 533, extraordinaria de la  
30 Junta Directiva de BN Vital. Verificamos la grabación para cumplir con toda la

1 normativa”.

2 La señora Vega Arias indicó: “Ya iniciamos; sí señor”.

(J.M.A.P.)

## ARTÍCULO 3.<sup>º</sup>

6 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, mediante el resumen ejecutivo de  
7 fecha 16 de febrero del 2023, presentó los siguientes documentos: **i)** estados  
8 financieros, con el Informe de los Auditores Independientes; **ii)** Carta a la Gerencia;  
9 **iii)** Información Suplementaria; **iv)** Informe sobre los Sistemas Automatizados  
10 Tecnologías de Información, todos al 31 de diciembre del 2022, emitidos por la firma  
11 KPMG, S. A.; **v)** oficio BN Vital-GG-040-2023 del 16 de febrero del 2023, sobre el  
12 análisis de las principales variaciones sobre los estados financieros, al 31 de  
13 diciembre del 2022. De igual manera, se anexan los estados financieros auditados de  
14 la Operadora, los cuales fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en  
15 el artículo 14.<sup>º</sup>, sesión 299, celebrada del 21 de febrero del 2023.

16 Con la venia de la Presidencia, ingresaron al salón de sesiones los señores Mynor  
17 Pacheco Solano, Janán Monge Álvarez, Federico García Garbanzo y Franklin  
18 Espinoza Vásquez representantes de la firma KPMG, con el propósito de exponer los  
19 aspectos más sobresalientes de los citados documentos.

20 El director Arias Porras indicó: “Damos la bienvenida a todos, en particular, a los  
21 señores auditores. Es una reunión extraordinaria convocada para conocer la carta a  
22 la Gerencia y los estados financieros auditados de BN Vital, correspondientes al año  
23 2022. Entonces, los señores auditores pueden empezar”.

24 El señor Pacheco Solano expresó: “Muchísimas gracias. Bueno, vamos a presentar los  
25 resultados de la auditoría de BN Vital, así como de los fondos de pensiones  
26 administrados. Estaríamos emitiendo una opinión tanto para la administradora como  
27 para cada uno de los fondos de forma individual, de acuerdo con lo requerido por la  
28 regulación. Todos los estados financieros que se van a estar emitiendo van a llevar  
29 una opinión limpia o sin salvedades, la cual estaría indicando que, en nuestra opinión,  
30 los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus  
31 aspectos materiales la situación financiera de BN Vital, Operadora de Pensiones  
32 Complementarias y los fondos que administra, al 31 de diciembre del 2022, su  
33 desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado esa fecha, de  
34 conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el regulador, en  
35 este caso Conassif y la Supén. En cuanto a temas que hemos identificado ahorita  
36 pasamos a ver los temas de control interno, adicionalmente, tenemos ajustes de  
37 auditoría no corridos en las cifras de los estados financieros por igual, por unos temas  
38 de materialidad, son diferencias de auditoría que, de acuerdo con las Normas  
39 Internacionales de Auditoría, no estarían calificando para ajustar las cifras que se  
40 presentan en los estados financieros auditados ni a nivel tampoco interno, con corte  
41 al 31 de diciembre del 2022. Las diferencias que se determinaron corresponden a  
42 diferencias con el cálculo de la pérdida de crediticia esperada sobre los portafolios de  
43 inversiones, esto es, en otras palabras, el deterioro de la cartera de inversiones,

1 entonces, tenemos una diferencia en la administradora BN Vital. También, se  
2 identificaron diferencias en fondos de pensiones en Colones B, Dólares A y Dólares B  
3 por las cifras que ahí se muestran. Entonces, como les indico, son diferencias que se  
4 determinan en recálculos que se hacen sobre la metodología que utiliza la compañía  
5 para el cálculo de la pérdida crediticia esperada. En cuanto a deficiencias de control  
6 interno paso a comentar que se identificaron unas cuentas corrientes de fondos, al 31  
7 de diciembre del 2022 existen cuentas con banco Davivienda, donde son utilizadas  
8 para movimientos de diferentes fondos de pensión; al cierre del año, algunas de estas  
9 cuentas todavía presentaban algunos saldos, otras ya no presentaban saldos; sin  
10 embargo, estas cuentas con Davivienda están asociadas con la Operadora de Planes  
11 de Pensiones Complementarias y no con los fondos que mueven los recursos por estas  
12 cuentas. Entonces, la observación se hace para que estas cuentas se asignen a cada  
13 uno de los fondos que mueven las transacciones y generan registros contables  
14 producto de estas cuentas. En cuanto a intereses por cobrar, aquí lo que se hace es  
15 un recálculo sobre los intereses por cobrar que hay en los instrumentos financieros,  
16 específicamente en la cartera de inversiones y, como producto de los recálculos que se  
17 hacen en las revisiones de la auditoría, se determinaron algunas diferencias menores  
18 producto de la utilización de la tasa de interés, ¿verdad?, la Administración utiliza  
19 una tasa de interés y nosotros establecemos otra tasa de interés que se estipula en el  
20 título. A raíz de eso se generan unas pequeñas diferencias en cuanto a cálculos y, por  
21 ende, como son tan pequeñas, lo que corresponde es nada más hacer el comentario  
22 como parte del control interno. Por otro lado, el análisis de clasificación de  
23 inversiones, esto es algo que también viene siendo relevante para las carteras de  
24 inversiones, ya todo el tema de la aplicación del RIF de las nuevas normas de  
25 contabilidad que vino a actualizar el RIF, hace tres años, entra a regir la NIIF 9. La  
26 NIIF 9 es la que da las directrices de todo lo que es instrumentos financieros y, en  
27 este caso, estamos hablando de inversiones. Ya tenemos tres años de ir guardando un  
28 poquito de historia de los movimientos de ventas, de inversiones en las diferentes  
29 carteras y la norma contable establece que ya hay que tomar en consideración esa  
30 historia de ventas para establecer también la clasificación. Recordemos que en temas  
31 de clasificación una entidad o un fondo puede clasificar sus inversiones en tres  
32 categorías: al costo amortizado; a valor razonable con cambios en el patrimonio o el  
33 ORI, o a valor razonable con cambios en resultados. Entonces, parte de esa  
34 clasificación se basa también en esta historia que se va recabando del movimiento de  
35 las diferentes carteras y lo que recomendamos es que ya se empiecen a hacer estos  
36 estudios de historia de ventas de cartera para ir afinando la clasificación de las  
37 inversiones tanto en la administradora como en los fondos administrados. La  
38 siguiente son lo que ya hemos comentado, está basado en la Metodología para el  
39 Cálculo de la Estimación por Deterioro de las Inversiones, la cual es una metodología  
40 corporativa; sin embargo, estos comentarios que hacemos sobre esa metodología tiene  
41 impacto en la entidad, como también en los fondos administrados, como ya lo presenté  
42 al inicio. Entonces, aquí tal vez, Federico, si quieras comentarlos rápidamente  
43 también estos temas”.

1 El señor García Garbanzo manifestó: “Como bien indica Mynor, el Conglomerado está  
2 utilizando una metodología para todas las entidades de manera estándar y hemos  
3 dado algunas observaciones en periodos anteriores sobre estas metodologías de  
4 cálculo de pérdidas esperadas sobre los portafolios de inversiones. Algunas de ellas  
5 han sido subsanadas por la Administración y quedan algunas todavía pendientes por  
6 ahí que son estas que mencionamos acá. La primera de ellas tiene que ver con el uso  
7 de un mismo LGD para instrumentos soberanos y corporativos. Cuando vemos que  
8 en las publicaciones, a nivel internacional, hay diferencias en los LGD de  
9 instrumentos soberanos y corporativos, pues, nuestra recomendación es que revisen  
10 la utilización de un único parámetro en lugar de parámetros diferenciados. El  
11 segundo tema tiene que ver con la utilización del valor razonable de los instrumentos  
12 como aproximación del EAD, nuestra recomendación es que se utilice el costo  
13 amortizado. Y la tercera tiene que ver con la aplicación de un ajuste, que es el ajuste  
14 Pluto Tasche a las probabilidades de *default* utilizadas en los cálculos. Actualmente,  
15 la metodología del Conglomerado utiliza niveles de confianza diferentes para  
16 diferentes títulos, lo cual, pues, no hace sentido y esto lo que ocasiona es que las  
17 probabilidades de *default* que se están utilizando en la metodología difieran  
18 significativamente de las probabilidades de *default* históricas publicadas por Fitch.  
19 Entonces, esto ocasiona, a su vez, que se estén generando estimaciones adicionales  
20 innecesarias”.

21 El señor Pacheco Solano expresó: “O.K. Gracias. Por último, mencionarles que, como  
22 parte también de la revisión que hacemos y como parte de la contratación por el  
23 cartel, se nos pide ampliar las revisiones en temas de impuestos, donde se establece  
24 la revisión del Impuesto sobre la Renta, también en el Impuesto al Valor Agregado.  
25 En temas del Impuesto al Valor Agregado se hacen revisiones durante todo el año de  
26 ciertos meses, para verificar el cumplimiento con la evidencia y el soporte que hay  
27 para la preparación de estas declaraciones y, en temas del cálculo del Impuesto sobre  
28 la Renta, se hace una revisión preliminar y ahora al cierre también ya con las cifras  
29 finales el borrador de la declaración del Impuesto sobre la Renta y su determinación.  
30 Para ambos impuestos no se determinaron situaciones, consideramos que hay un  
31 cumplimiento en cuanto a la preparación y las consideraciones que se toman en  
32 cuenta, tanto documental como en el cálculo aritmético; por lo tanto, quedamos  
33 satisfechos en cuanto a la revisión de esta área de impuestos. Con esto estaríamos  
34 cerrando nuestra presentación. Si alguno tuviera alguna consulta con muchísimo  
35 gusto”.

36 El director Arias Porras externó: “Muchas gracias por la presentación y es muy  
37 satisfactorio que la opinión sea limpia y las observaciones menores. ¿Algún  
38 comentario de los directores? Don Edgar”.

39 El director Quirós Núñez manifestó: “Gracias, don José. Voy a empezar por la Carta  
40 de Gerencia rápidamente. Ustedes en la carta gerencia, ustedes como auditores,  
41 hablan de deficiencias de control, lo siento un término —permítame el término— muy  
42 fuerte, pudo haberse hablado de hallazgos, inclusive, de aspectos de mejora, es un  
43 tema de concepto. A mí, particularmente, el término deficiencia me suena muy —

1 permítame en el término, por favor— muy rudo. En eso no sé si tenés la consideración  
2 de hablar en términos de aspectos de mejora, que creo que es una mejora constante,  
3 es una dinámica de la organización. Esa es la primera observación. Y la segunda  
4 observación en la carta de gerencia, en algunos casos, se habla que ha sido atendida  
5 o parcialmente atendida y otras no se indica si ha sido atendida o no, o atendida  
6 parcialmente y quería, por favor, esa aclaración. Y el otro tema, en el dictamen ya  
7 hubo una discusión en una sesión tras anterior en la Junta Directiva de BN Vital.  
8 Ustedes señalan que, bueno, el desempeño financiero de los flujos de efectivo de los  
9 dos años 2021 y 2022 está de conformidad con las disposiciones de carácter contable  
10 emitidas por Conassif y Supén. Ya nosotros en la discusión que tuvimos algo se nos  
11 aclaró; pero, quisiera planteárselas a ustedes para que nos amplíen, por favor, porque  
12 en esa opinión no se mencionan las Normas Internacionales de Información  
13 Financiera. En mi criterio, yo soy contador público, la Normas Internacionales de  
14 Información Financiera no solo tienen obligatoriedad desde el 2001, cuando el Colegio  
15 de Contadores Públicos emite y luego se incorporan ya en el Código de Normas y  
16 Procedimientos Tributarios, eso funciona específicamente y la consulta es ¿por qué  
17 no se hace alusión o referencia, más bien, a las Normas Internacionales de  
18 Información Financiera. Básicamente, don José".

19 El director Arias Porras indicó: "Gracias. Don Mynor".

20 El señor Pacheco Solano respondió: "Perfecto, sí. En cuanto al primer punto de la  
21 utilización de deficiencias de control, eso es un término que se adecua a las Normas  
22 Internacionales de Auditoría, son los conceptos que traen las Normas Internacionales  
23 de Auditoría y, por ende, utilizamos el mismo lenguaje que ahí se establece, ese es el  
24 primer comentario a su primera observación. Como lo mencionan, en la Carta a la  
25 Gerencia, no califican la opinión, ¿por qué? Porque son observaciones de control  
26 interno; pero, no son significativas, o no son materiales, si fueran significativas o  
27 materiales deberíamos de hacer referencia en la opinión del auditor como deficiencias  
28 significativas materiales y el impacto que hubiera en los estados financieros  
29 auditados y en las cifras. En cuanto a la segunda consulta la Carta a la Gerencia la  
30 estructuramos de varias formas: primero, los primeros aspectos son cosas nuevas del  
31 año, donde nosotros ponemos la situación del año, ese no trae un seguimiento, porque  
32 son situaciones que se están presentando por primera vez; ya después viene otra  
33 sección donde le damos seguimiento a situaciones de periodos anteriores y ahí es  
34 donde usted tal vez puede ver que se dice si se corrige o se mantiene. Si se corrige,  
35 entonces, se hace la observación de cómo se corrige y, si se mantiene, es porque la  
36 Administración todavía está trabajando en el hallazgo correspondiente, ¿verdad?  
37 Esperamos, a futuro, ver la corrección que se haga, en este caso, de la metodología  
38 que estuvimos viendo, ya hay algunos aspectos que se habían identificado en períodos  
39 anteriores que ya se corrigieron. Entonces, por ende, nosotros le dimos seguimiento  
40 en el año 2022 y ya no hay más comentarios que hacer sobre esos puntos; pero, sí  
41 quedaron todavía puntos abiertos para darle seguimiento en el periodo 2023. En  
42 cuanto a la tercera consulta, aquí el problema es que la regulación establece  
43 tratamientos contables diferentes a las Normas Internacionales de Información

1 Financiera. Existe el RIF, que es el Reglamento de Información Financiera, donde el  
2 regulador, el Conassif, aprueba ciertos tratamientos que difieren de la normativa  
3 contable internacional, por eso el auditor no puede hacer referencia en estos estados  
4 financieros a decir que cumple con Normas Internacionales de Información  
5 Financiera, porque no sería correcto, ¿verdad? ¿Por qué no sería correcto? Porque está  
6 basado en ciertos parámetros que un regulador establece, por ejemplo, el propio  
7 estado financiero. Hay ciertas partidas del estado financiero que, de acuerdo con  
8 Normas Internacionales, habría que netear; pero, el regulador no lo permite.  
9 También, puede haber algunos ajustes de auditoría que se deban de correr para  
10 cumplir con el 100% de las Normas Internacionales de Información Financiera.  
11 Ustedes emiten también, que eso está en proceso de preparación, un informe 100%  
12 bajo NIIF, que está establecido en el cartel de la licitación y que está en proceso de  
13 construcción ese estado financiero 100% bajo NIIF y me imagino que en los próximos  
14 meses lo estarían viendo y revisando en Junta Directiva; pero, esa es la razón por la  
15 cual no opinamos bajo Normas Internacionales de Información Financiera, sino bajo  
16 el marco regulatorio".

17 El director Arias Porras dijo: "Don Edgar".

18 El director Quirós Núñez expresó: "Sí, ahí, en el sentido, en mi criterio, deberían, a  
19 mi criterio con todo el respeto, por supuesto, a ustedes no los estoy cuestionando ni  
20 mucho menos, yo hubiese incorporado el término de Normas Internacionales de  
21 Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera en lo que  
22 corresponde o en lo que corresponda, el tema de regulación prudencial, porque eso  
23 tenemos claro que la Supén y el Conassif se aparta en ciertas..., es como el tema  
24 tributario igual, ¿verdad?".

25 El señor Pacheco Solano apuntó: "Sí, hay tratamientos diferentes. Así es".

26 El director Quirós Núñez expresó: "Hay tratamientos diferentes ¿Por qué? Porque, en  
27 mi concepto y de cara a dar la opinión, no ante la Junta Directiva, sino ante la  
28 sociedad, porque es una opinión que se da ante la sociedad y es un tema de  
29 credibilidad etcétera, etcétera. En el tema de las normas, en mi criterio, es muy  
30 relevante, muy relevante, hacer ver deque las organizaciones respetan la norma en  
31 lo que está establecido; pero, es un criterio personal, quería compartirlo con ustedes  
32 y me parece que, si fuera por mí, yo sí se las pondría; pero, por supuesto, respetuoso  
33 de su estimable criterio".

34 El director Arias Porras manifestó: "Muchas gracias, don Edgar. ¿Algún otro  
35 comentario u observación? De lo contrario, reiteramos el agradecimiento por la  
36 presentación".

37 Por último, los señores Mynor Pacheco Solano, Janán Monge Álvarez, Federico  
38 García Garbanzo y Franklin Espinoza Vásquez, se retiraron del salón de sesiones.

### 39 Resolución

40 **Considerando:** i) lo normado Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno*  
41 *Corporativo*; ii) lo establecido en el Acuerdo Sugef 31-04, *Reglamento relativo a la*  
42 *información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros* iii) lo  
43 dispuesto en el Acuerdo Sugef 30-18, *Reglamento de Información Financiera*, y iv) la

1 resolución tomada por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 14.<sup>º</sup>, sesión  
2 299, celebrada del 21 de febrero del 2023, con ocasión de la exposición de los auditores  
3 externos de la empresa KPMG, S. A., sobre los estados financieros de esta subsidiaria,  
4 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar el informe y la opinión sin salvedades de los *estados financieros auditados Individuales de BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, Sociedad Anónima*, y de los fondos administrados, al 31 de diciembre del 2022, con el respectivo Informe de los Auditores Independientes, emitido por la firma KPMG, S. A. 2) Encargar al presidente de este órgano colegiado, señor José Manuel Arias Porras, presentar los estados financieros auditados ante la Asamblea de Accionistas de BN Vital, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., para su respectiva aprobación, tal y como lo establece el estatuto de esta sociedad y el artículo 155.<sup>º</sup> del Código de Comercio. 3) Tener por presentado el resumen ejecutivo de fecha 16 de febrero del 2023, al cual se anexa lo siguiente: i) *Carta a la Gerencia, 31 de diciembre de 2022*; ii) *Información Suplementaria, 31 de diciembre de 2022*, con el respectivo informe de auditores independientes; iii) *Informe sobre los Sistemas Automatizados Tecnologías de Información*, todos al 31 de diciembre del 2022, emitidos por la firma KPMG, S. A., y iv) oficio BN Vital-GG-033-2022 del 16 de febrero del 2022, suscrito por el señor Hermes Alvarado Salas, gerente general, sobre el análisis de las principales variaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2022. 4) Trasladar a la Gerencia General de esta sociedad la citada Carta a la Gerencia, para lo que corresponda.

23 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este  
24 acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2)  
25 del artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

26 **Comuníquese** Gerencia General, Auditoría Interna y señor José Manuel Arias  
27 Porras. (H.A.S.)

## ARTÍCULO 4.<sup>º</sup>

30 El presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras expresó: “Validamos  
31 la grabación como último punto”.

32 La señora Vega Arias dijo: “Sí, señor”.

33 El director Arias Porras agregó: “Y creo con esto cumplimos todas las presentaciones  
34 de verdad, muchísimas gracias”. (J.M.A.P)

35 A las doce horas con cinco minutos se levantó la sesión.

36

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

37  
38

---

MBA. José Manuel Arias Porras

---

MBA. Jaime Murillo Víquez